Asunción, 02 de enero de 2020

NOTA SENATUR UOC Nº 02/20

Señores
COEFICIENTE S.R.L
direccion@coeficiente.com.py
Presente:

Ref.: Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 24/2019
"ASESORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO - PLURIANUAL" - ID Nº 371.910". - ***Comunicación de no Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 1629/2019** del 30 de diciembre de 2019, le comunico que la Firma a la cual representa no ha resultado adjudicada en el proceso licitatorio de referencia.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Abog. Alba P. Galeano.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Nathalia Gómez

De: Direccion Coeficiente <direccion@coeficiente.com.py>
Enviado el: jueves, 2 de enero de 2020 12:30
Para: Nathalia Gómez
CC: Jose Espinola
Asunto: Re: SE SOLICITA DAR ACUSE

Acuso recibo.

Gloria Ocampos / Directora
0981 466 207/ **direccion@coeficiente.com.py**

Coeficiente S.R.L. Office: 021-332-077 / Fax: 021-307-571
Perón 3002 esq. San Fernando
www.coeficiente.com.py

El jue., 2 ene. 2020 a las 10:26, Nathalia Gómez (<ngomez@senatur.gov.py>) escribió:

Buenos Días,

A la atención, COEFICIENTE S.R.L

Por este medio, remito la Nota SENATUR N° 002/19, referente al llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2019 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA LA SENATUR"- ID N° 370.778.**

SE SOLICITA DAR ACUSE A LA PRESENTE NOTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DNCP N° 2490/19 ARTIC. 2.

Obs: Las copias del informe de evaluación deberán ser solicitadas por escrito a la UOC/SENATUR Y serán entregadas de forma impresa, no digital por el volumen del archivo.

Atte,

Nathalia Gómez-UOC

SENATUR

Asunción, 02 de enero de 2020

NOTA SENATUR UOC Nº 001/20

Señores
GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS
0981 733444
Calle Charles de Gaulle Nº 1111
cpalazon@gmconsultora.com.py
Presente:

Ref.: Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 24/2019
"ASESORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO - PLURIANUAL" - ID Nº 371.910". - *Comunicación de Adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1629/2019** del 30 de diciembre de 2019, la Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado correspondiente, por un monto total de **Gs. 340.000.000.- (guaraníes trescientos cuarenta millones).**

A tal efecto deberá acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la Póliza para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia de hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. Certificado de cuenta bancaria.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Abog. Alba P. Galeano.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Nathalia Gómez

De:	Microsoft Outlook
Para:	cpalazon@gmconsultora.com.py
Enviado el:	jueves, 2 de enero de 2020 10:25
Asunto:	Retransmitido: SE SOLICITA DAR ACUSE

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

cpalazon@gmconsultora.com.py (cpalazon@gmconsultora.com.py)

Asunto: SE SOLICITA DAR ACUSE